

RESOLUCION N° 89-1-2-1- 1198

José María Borja Sallegos,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,

20

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 27 de marzo de 1.988, se ha otorgado ante el Notario Virgésimo Sexto del Cantón Quito, la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA ALSTER COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor licenciado Roque Penanerrera Guaraerzas, con el patrocinio del doctor Sergio Penanerrera C., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resoluciones Nos. 498 y 1817, expedidas el 11 de septiembre de 1.979 y 26 de diciembre de 1.988, autoriza al señor ALFREDO LONDOÑO ZELLER, de nacionalidad estadounidense; y, a la compañía "RFC MUNCHINGTON PATTERSON GmbH & CO. KG.", de nacionalidad alemana, para que inviertan en la constitución de la compañía;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° 89-1-2-1-519, de 26 de junio de 1.988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-88413, de 7 de septiembre de 1.988;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "INMOBILIARIA ALSTER COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/. 700.000,00, (SEISCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 700 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

.... /

08 001 0011

"INMOBILIARIA ALSTER COMPANIA LIMITADA".

21

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- VUELVA el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

28 JUN 1975

~~DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS.~~

lrdeb/.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1510 del Registro Mercantil, ^{MERC} como 120.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.

Dr. Gustavo García Ronderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RESOLUCION N° 89-1-2-1- 1198

José María Borja Gallegos,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,

20

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 27 de marzo de 1.989, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA ALSTER COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor licenciado Roque Peñaherrera Guarderas, con el patrocinio del doctor Sergio Peñaherrera G., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resoluciones Nos. 498 y 1817, expedidas el 11 de septiembre de 1.979 y 26 de diciembre de 1.988, autoriza al señor ALFREDO LORENZO ZELLER, de nacionalidad estadounidense; y, a la compañía "MPC MUNCHMEYER PETERSEN GmbH & CO. KG.", de nacionalidad alemana, para que inviertan en la constitución de la compañía;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° 89-1-2-1-519, de 26 de junio de 1.989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-88413, de 7 de septiembre de 1.988;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "INMOBILIARIA ALSTER COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/. 700.000,00, (SETECIENTOS MIL SUCRES), dividido en 700 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

.... /

"INMOBILIARIA ALSTER COMPANIA LIMITADA".

21

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- VUELVA el expediente.

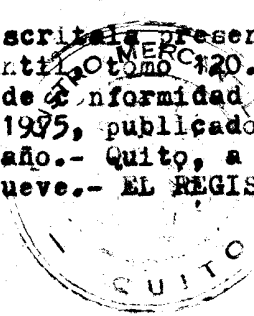
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

29 JUN. 1989

~~DR. JOSE MARIA BORJA CALLEGOS.~~

lrdeb/.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1510 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO